

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>MOVILIDAD</small> <small>Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small>	FORMATO DE PUBLICACIÓN RESPUESTA ANÓNIMOS		*20241200027261* Radicado: 20241200027261 Fecha: 13-03-2024 Pág. 1 de 3
	CÓDIGO: SRPI-FM-014	VERSIÓN: 1	
	FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2023		

Bogotá D.C., miércoles 13 de marzo de 2024

Señor (a)
ANÓNIMO
Redes Sociales
Instagram: @Alicia Merchan
Ciudad

ASUNTO: Respuesta a la comunicación con Radicado UAERMV No. 20241120031282 del 11 de marzo de 2024. SDQS 1562612024.

Cordial saludo,

En atención a la comunicación del asunto, relacionada con: “(...) Carrera 108 #70-49 frente a mi casa se asé una piscina se está hundiendo ese pedazo (...)” (sic) para lo cual la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV), a través de la Subdirección de Planificación y de Conservación (SPC), da respuesta al requerimiento, a continuación:

Localidad: No. 10 – ENGATIVA // UPZ: GARCES NAVAS

CIV	PK ID	VÍA	DESDE	HASTA	TIPO MALLA	OBSERVACIONES
10004152	164543	KR 108	CL 70	CL 70B	Local	CIV se encuentra Reservado sin fecha de intervención establecida por la entidad.

CIV: CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL / PK ID: CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN ELEMENTO

De acuerdo con los CIV 10004152 con respectivos PK ID 164543 se encuentra en estado reservado, sin fecha de intervención establecida de momento por la entidad.

Ahora bien, a diario se evalúa la posibilidad de programar los tramos viales registrados en la base de datos, dentro de la ejecución por misionalidad que adelanta la Entidad, sin embargo, su intervención está supeditada a la viabilidad del estado de las redes de acueducto y alcantarillado, capacidad operativa de la Entidad, las intervenciones que tienen programadas otras entidades, entre otras, lo cual no implica una intervención inmediata.

Con lo anterior respondemos a su solicitud y manifestamos nuestra disposición para seguir trabajando por Bogotá dentro del alcance misional y de recursos de nuestra competencia.

Cordialmente,

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</p>	FORMATO DE PUBLICACIÓN RESPUESTA ANÓNIMOS		<p>*20241200027261* Radicado: 20241200027261 Fecha: 13-03-2024 Pág. 2 de 3</p>
	CÓDIGO: SRPI-FM-014	VERSIÓN: 1	
	FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2023		

Copia : Alcaldía Local Engativá – Calle 71 No 73A - 44 (Rad 20241120031282)

Documento 20241200027261 firmado electrónicamente por:	
PABLO EMILIO MUÑOZ PUENTES	Subdirector de Planificación y Conservación SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y CONSERVACIÓN pablo.munoz@umv.gov.co Fecha firma: 13-03-2024 15:36:51
Revisó:	SERGIO ALFONSO SALAZAR LEON - Contratista - SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y CONSERVACIÓN - sergio.salazar@umv.gov.co
 <p>59b8c3fc10a3a9010146993dcb0700ff0e94572eb366544d0c31012e208923f0 Codigo de Verificación CV: 5130f Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/</p>	

ⁱAnte la imposibilidad de notificación de la presente respuesta, se da aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011).

Por lo anterior, se fija el presente documento como aviso en la página web y en la cartelera de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial por el término de cinco (5) días, a primera hora del día 14/03/2024, y se desfija finalizada la jornada del día 20/03/2024, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso y que por las características propias del acto a notificar, contra el mismo no proceden recursos.